

I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO	
Nivel:	Central
Denominación del Empleo:	PROFESIONAL UNIVERSITARIO
Código y Grado:	2044 – 09
DIRECCIONES TERRITORIALES – SISTEMAS DE INFORMACIÓN	
<i>II. PROPÓSITO PRINCIPAL</i>	
<p>Responder por la operación de las bases de datos con el fin de producir información actualizada para la toma de decisiones en materia de licenciamientos así como aplicar sistemas de información que permitan establecer el estado y uso de los recursos naturales renovables y del medio ambiente para la formulación de los planes de gestión y acción ambiental.</p>	
III. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Operar las bases de datos del sistema de información de seguimiento ambiental. 2. Orientar y acompañar a los usuarios en las actividades de operación de los diferentes módulos de la base de datos del sistema de información de seguimiento ambiental. 3. Compilar, analizar y consolidar la información el estado y uso de los recursos naturales renovables y del medio ambiente conforme al sistema de planificación de la Corporación. 4. Efectuar el seguimiento a los proyectos, contratos y convenios que se adelanten en la Corporación asociados con el Sistema de Información Ambiental de competencia de la Dirección Territorial. 5. Velar por el correcto funcionamiento de los equipos y aplicaciones para el procesamiento de datos. 6. Administrar y asignar seguridades y niveles de acceso a los equipos, sistemas de información, aplicaciones y archivos. 7. Organizar, asignar responsabilidades y supervisar los procesos de auditoría relacionados con equipos, aplicaciones, sistemas de información, archivos y demás tecnologías informáticas. 8. Participar en las actividades encaminadas a la capacitación del personal, en temas relacionados con procesamiento de datos y manejo de sistemas de información. 9. Emitir conceptos técnicos y realizar estudios sobre aspectos relacionados con el manejo de bases de datos y sistemas de información. 10. Presentar periódicamente los informes sobre el estado de los actos de autoridad ambiental y sobre la ejecución de los planes operativos a cargo de la Dirección Territorial. 	
IV. CONTRIBUCIONES INDIVIDUALES	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Las bases de datos del sistema de información de seguimiento ambiental operadas suministran información oportuna sobre el estado de los trámites iniciados y permite la toma de decisiones. 2. Las actividades de operación orientadas y acompañadas de los diferentes módulos del sistema de información de seguimiento ambiental, mantienen actualizada la base de datos y generan la información estadística para el ejercicio de la autoridad ambiental. 	

3. La información compilada, analizada y consolidada sobre el estado y uso de los recursos naturales renovables y del medio ambiente está conforme al sistema de planificación de la Corporación.
4. Los proyectos, contratos y convenios ejecutados en la Dirección Territorial y relacionados con el Sistema de Información Ambiental corresponden a los parámetros técnicos y las directrices fijadas por la Dirección General de la Corporación.
5. Los equipos y aplicaciones para el procesamiento de datos del Sistema de Información y seguimiento ambiental funcionan correctamente y reportan la información requerida para la toma de decisiones.
6. Las seguridades y los niveles de acceso a los equipos, sistemas de información, aplicaciones y archivos asignados están de acuerdo con las políticas y protocolos de seguridad en materia de información.
7. Los procesos de auditoría relacionados con equipos, aplicaciones, sistemas de información, archivos y demás tecnologías informáticas administrados y supervisados se ajustan a los protocolos adoptados por la Corporación sobre la materia.
8. Las actividades de capacitación realizadas en temas relacionados con procesamiento de datos y manejo de sistemas de información responden a las expectativas de los capacitados.
9. Los conceptos técnicos emitidos y los estudios realizados sobre aspectos relacionados con el manejo de bases de datos y sistemas de información están de acuerdo con las políticas de la Institución y las técnicas y normas legales vigentes.
10. Los informes presentados sobre el estado de los actos de autoridad ambiental y sobre la ejecución de los planes operativos a cargo de la dependencia corresponden a lo previstos en los programas de la Corporación.

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

- Legislación Ambiental
- Planes de Gestión Ambiental Regional y de Acción Trienal de Corpoamazonia
- Sistemas de información Geográfica
- Sistemas de Información Ambiental
- Indicadores de Gestión
- Informática Básica – Word, Excel, PowerPoint

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

- | | |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> ➤ Adaptabilidad ➤ Ambición Profesional ➤ Análisis de Problemas ➤ Análisis Numérico ➤ Aprendizaje ➤ Atención al Usuario ➤ Atención al Detalle ➤ Autoorganización ➤ Comunicación Escrita ➤ Comunicación Oral ➤ Conocimiento del entorno ➤ Decisión ➤ Disciplina | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Adaptabilidad ➤ Ambición Profesional ➤ Análisis de Problemas ➤ Análisis Numérico ➤ Aprendizaje ➤ Atención al Usuario ➤ Atención al Detalle ➤ Autoorganización ➤ Comunicación Escrita ➤ Comunicación Oral ➤ Conocimiento del entorno ➤ Decisión ➤ Disciplina |
|---|---|

<ul style="list-style-type: none"> ➤ Dominio de la Comunicación no Verbal ➤ Dominio de los Medios Audiovisuales ➤ Escucha Activa ➤ Espíritu Emprendedor ➤ Facilitar / Participar en Reuniones ➤ Flexibilidad 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Dominio de la Comunicación no Verbal ➤ Dominio de los Medios Audiovisuales ➤ Escucha Activa ➤ Espíritu Emprendedor ➤ Facilitar / Participar en Reuniones ➤ Flexibilidad
VII. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA	
Estudios	Experiencia
Título profesional en Ingeniería de Sistemas, Ingeniería de Sistemas y Computación, Ingeniería Electrónica o Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones.	Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional relacionada.